



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Informe de Comisión

Lugar de Comisión: La Paz, Baja California Sur
Período de Comisión: del 19 al 20 de agosto de 2019
Fecha de Presentación: 23 de agosto de 2019
RUC: 14670

Ing. Salvador Gómez Archundia
Director de la Unidad de General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Realizar las Visitas de Inspección Extraordinaria Programada a vehículos tipo autotanque y de reparto, dedicados a la distribución de Gas L.P., con la Finalidad de Verificar la Normatividad Aplicable.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Visita de Inspección en materia de Seguridad Industrial, Operativa y Protección al Medio Ambiente con el objeto de verificar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, Vehículos para el transporte y distribución de Gas L.P.- Condiciones de seguridad, operación y mantenimiento.

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se llevó a cabo una visita de inspección a vehículos tipo autotanques y vehículos de reparto, imponiéndose una mediada de urgente aplicación.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Se realizó vista de inspección para revisión a parque vehicular de distribución de Gas LP, lo anterior con el objeto de verificar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SESH-2010, la cual se encuentra alineada con la misión de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en cuanto a garantizar la seguridad de las personas y la integridad del Medio Ambiente, con certidumbre jurídica.

ATENTAMENTE

Ing. Graciela Frago Jimenez
INSPECTOR FEDERAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

